



Resolución -DNAT- 2021- 0347

SALTA, 17 MAY 2021

Expediente N° 10.126/20

VISTO:

La nota N° 1124/19 presentada por la Ing. MOYA Marcela, solicitando ayuda económica para realizar el curso de capacitación CQHRCA realizado en la Ciudad de Córdoba entre los días 08 al 12 de abril del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente hace lugar a lo solicitado por la Ing. MOYA Marcela.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho (\$11.498,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la presente rendición efectuada por la Ing. MOYA Marcela por la suma total de Pesos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho (\$11.498,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir al curso de capacitación CQHRCA realizado en la Ciudad de Córdoba entre los días 08 al 12 de abril del 2019.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

|  |    |           |
|--|----|-----------|
| A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 3.998,00  |
| A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 6.000,00  |
| A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 | \$ | 1.500,00  |
| Total  | \$ | 11.498,00 |

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales